

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM-SI-002-2026

EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-SI-002-2026

1. Nombre y Dirección.

Alcaldía de San Sebastian de Mariquita - Tolima, Palacio Municipal ubicado en la Calle 4 Carrera 3 Esquina, Palacio El Mangostino.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II y el proponente deberá presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma.

De manera física, la Oficina de Contratación, Palacio Municipal El Mangostino. Correo electrónico: contratacion@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co / ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co. Teléfono: (608) 2522901 / (608) 2522903.

3. Objeto del contrato a celebrar.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO E INTERVENCIÓN DE ANDENES EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 2 Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 4 Y 3 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA”.

4. La modalidad de selección del contratista.

En atención de la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso es Concurso de Méritos Abierto, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

NOTA 1. El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM-SI-002-2026

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOPI II-, en su acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$80.134.139.96)**. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de la ley a que haya lugar.

Ver formulario 1-formulario de presupuesto oficial.

El certificado de disponibilidad presupuestal es el No. 2026000935 del 01/10/2026

Recursos SGR - el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SPGR es el No. 426 del 01/10/2026

8. La contratación SI está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL DEL NIVEL NACIONAL
Alianza pacifico	Chile	N/A
	Perú	
Chile		N/A
Corea		N/A
Costa Rica		N/A
Estados unidos AELC		N/A
Estados Unidos		N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI
	Guatemala	N/A
Unión Europea		N/A

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

ES SUSCEPTIBLE de limitarse a MiPymes por ser inferior a USD 125.000. Se limitará si se reciben al menos dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes con un (1) día hábil de antelación a la apertura, conforme art 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 modificado por Decreto 1860 de 2021.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM-SI-002-2026

requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

- a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
- c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
- d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
- e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
- g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
- h. Presentar la oferta a través de la plataforma de SECOP II. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
- i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta correrán por su cuenta.
- j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
- k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito, a través de los medios dispuestos para tal efecto.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

El establecido en SECOP II. El proyecto de pliego permanecerá publicado por cinco (5) días hábiles para observaciones

13. Veedurías:

Se convoca a veedurías ciudadanas conforme art 66 Ley 80 de 1993.

14. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CM-SI-002-2026

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4., durante el término de cinco (5) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



MARTINA LUCÍA AMAYA DÍAZ
ALCALDESA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

Proyectado por: LAURA VILLALBA / CONTRATISTA / OFICINA DE CONTRATACIÓN



Revisado por: NATALIA LERMA/ JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



Aprobado por: A&E ASESORÍAS SAS/ ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL EXTERNA

